



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0038559 / 2018

Córdoba, 22 AGO 2018

VISTO

La RHCD 103/2018 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Agosto;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones una Secretaria de Comunicación Institucional

Que para tal cargo se considera que Guillermo E. Zaballo (Leg. 38672) reúne los antecedentes técnicos, profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea así como también que cuenta con la experiencia necesaria para ello;

Que es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar a GUILLERMO E. ZABALLO (Leg. 38672) las funciones de Secretario de Comunicación Institucional desde el 1° de Agosto de 2018 hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con monto equivalente a la remuneración de un Prof. Titular DSE (Ex Grasso), Cod. 102, por el período aludido en el Artículo 1° o sea ocupado en la cátedra.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

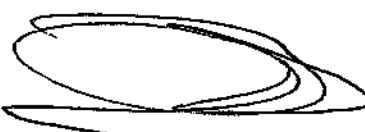
ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1292


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología